

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

**RESOLUCIÓN N° 133-STJSL-SA-2019.-**

San Luis, veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve.-

**VISTO:** las presentaciones obrantes en la Dirección de Recursos Humanos, y resultando atendibles los argumentos esgrimidos en algunos casos, es factible determinar nuevos lugares de prestación de servicios para el personal.-

Que, asimismo, surge la necesidad de ingreso de personal del escalafón administrativo en la Tercera Circunscripción Judicial, resultando pertinente avanzar en ese sentido, en consideración de las posibilidades presupuestarias.-

Que, con ese objeto, corresponde tener presente el orden de mérito establecido en el Concurso de antecedentes y oposición para ingreso de personal para cargos administrativos en la Tercera Circunscripción Judicial, Acuerdo N° 549/2018, el que continúa vigente.-

Que, por lo expuesto, y en consideración de lo establecido mediante Acuerdo N° 547/2018, corresponde incluir al postulante que continúa en el mencionado orden de mérito, para desarrollar la etapa de práctica de seis meses de duración, reglamentada en el anexo I de tal Acuerdo, cuya aprobación determinará su designación como personal del Poder Judicial.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) DISPONER que los siguientes agentes judiciales, pasen a prestar servicio en las dependencias y Circunscripciones Judiciales que se detallan en cada caso, a partir de la notificación de la presente Resolución:

**Primera Circunscripción Judicial:**

Becerra Moreno, Martin Maximiliano (Aux. de 3º- Adm.)      Fiscalía N° 2

Becerra, Christian Emanuel (Aux. de 2º- Adm.)      Juzg. Familia N° 1

## **Segunda Circunscripción Judicial:**

Escudero, Marcelo Javier (Aux. de 1º - maestranza) Centro de Mediación

Aguirre, María Lorenza (Aux. de 3º - maestranza) Defensorías Penal

II) ESTABLECER que la agente SABRINA SOLEDAD CALDERON (Aux. 3º - Administrativo) pase a prestar funciones en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 1 de junio de 2019.-

III) DETERMINAR que la postulante a cubrir cargos administrativos, DAIANA MARILIN MOLINA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 35.765.559, desarrolle la etapa de práctica de seis meses de duración, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, en la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, con asiento en el Edificio "Dr. Tomas Jofre" de la localidad de Santa Rosa del Conlara, a partir del día 1 de Junio de 2019, bajo los lineamientos establecidos en el anexo I del referido Acuerdo, quien percibirá una suma equivalente a la remuneración establecida para Auxiliar de Tercera del escalafón administrativo, con cobertura de obra social y ART.-

IV) ESTABLECER que la postulante que fue incluida en el punto precedente, deberá presentarse el día fijado, a las 07:00 hs. en la Delegación de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en la presente Resolución, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito, sin posibilidad de recurso alguno. Asimismo, deberá someterse a un examen médico preocupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la práctica y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno.-

### **HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DRH